

Sotaquirá, 23 de enero de 2026.

Doctora:  
**VIVIAN PAOLA AVILA SAAVEDRA**  
Personera Municipal  
Sotaquirá - Boyacá

Asunto: Presentación propuesta prestación de servicios profesionales

De manera atenta me permito presentar la oferta de Prestación de Servicios Profesionales relacionada con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS FUNCIONES QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACÁ**

**Valor:**

El valor del contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS **(\$7.200.000) M/CTE**, incluidos los impuestos de ley.

**Forma de pago:**

El valor de la presente propuesta será cancelado en cuatro (4) pagos iguales por un valor de **UN MILLON OCHOSCIENTOS MIL PESOS (1.800.000) M/CTE**, previa presentación de informe de actividades con recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado del comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social, en salud pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

**Actividades a ejecutar:**

1. Proyectar de manera oportuna y dentro del término establecido por la ley respuesta a los derechos de petición que se recepcionen o sean competencia de esta personería municipal.
2. Apoyar de manera apropiada las proyecciones de las diferentes acciones constitucionales que sean requeridas dentro del marco de las funciones de la personería municipal.
3. Brindar orientación y atención a los usuarios internos y externos de manera personal o telefónica sobre los diferentes servicios que presta la Personería en forma oportuna y cálida.
4. Brindar apoyo jurídico y administrativo en los procesos contractuales que sean requeridos dentro de la personería.
5. Brindar apoyo al comité de evaluación de la Personería Municipal en el componente legal durante la evaluación de propuestas en los procesos de contratación que se estén llevando a cabo o que se inicien en la entidad.
6. Realizar de manera oportuna el cargue de la documentación y reporte necesario a la plataforma SIA en los términos establecidos.
7. Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato.

**Tiempo de ejecución:** cuatro (04) meses contados desde el cumplimiento de requisitos de ejecución.

Atentamente,

  
**MAXIMILIANO IVAN GIRALDO NOGUERA**  
C.C. 1.083.021.758 de Santa Marta